

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 75
Martes 3 de marzo de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 75
Martes 3 de marzo de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rivera Soto, Kattia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliécer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	6
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 120 DEL 2 DE MARZO DE 2026.....	6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	16
PRIMEROS DEBATES.....	16
EXPEDIENTE N.º 23.991, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.....	16
EXPEDIENTE N.º 24.623, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.....	19
EXPEDIENTE N.º 24.006, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL ORGANIZADA; ANTES CONOCIDO COMO LEY DE CRIMEN ORGANIZADO JUVENIL	19
EXPEDIENTE N.º 23.974, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL CAPÍTULO 1, DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO EMPLEO PÚBLICO, DEL 8 DE MARZO DEL 2022	19
EXPEDIENTE N.º 24.469, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.....	20
EXPEDIENTE N.º 23.988, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 83.46, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, SINART, LEY PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.....	20
EXPEDIENTE N.º 24.092, REFORMA DE LA LEY N.º 7092, LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA	20
EXPEDIENTE N.º 24.429, LEY MARCO FINTECH	20
EXPEDIENTE N.º 23.868, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA	21

EXPEDIENTE N.º 24.233, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N.º 8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	21
EXPEDIENTE N.º 24.639, LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS	21
EXPEDIENTE N.º 24.808, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 4788 QUE CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, Y SUS REFORMAS	22
EXPEDIENTE N.º 24.893, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN	22
EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.....	24
EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL “ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD” SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO	24
EXPEDIENTE N.º 24.847, LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998	24
EXPEDIENTE N.º 24.266, REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010.....	24
EXPEDIENTE N.º 24.353, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018	25
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL	25
EXPEDIENTE 22.936, REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL NÚMERO 73.33 DEL 5 DE MAYO DE 1993, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 134BIS. 25	
EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS	

ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA 28

ANEXOS 75

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 120 DEL
2 DE MARZO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 120 del 2 de marzo del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Bueno, vamos a iniciar el control político.

Tiene la palabra, doña Rocío, por el orden.

Vamos a iniciar.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro por cinco minutos, que le ha cedido la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y todas.

No sé en qué momento llegará a este Plenario el debate, pero será próximamente y creo que debemos de tomarnos el tiempo que corresponde para conocer los informes que resultaron de la Comisión Especial que Investiga las Irregularidades de la Caja.

Realmente creo que es de mucha atención y es de mucho interés, además, para la población costarricense, que podamos debatir entre un informe que claramente es el informe de la impunidad, en donde parece que la Caja Costarricense de Seguro Social está perfectamente bien, en donde no se señala absolutamente ninguna responsabilidad ni administrativa, ni política, ni económica, ni mucho menos penal, de la situación de deterioro sistemático que está sufriendo la Caja y, por lo tanto, también de deterioro de la calidad de vida de los costarricenses, en donde no se menciona un solo nombre.

No solo todo aparentemente está bien y seguramente toda la población se lo ha inventado y está en su cabeza, los problemas, sino que además no hay ninguna responsabilidad. Todos y todas han hecho bien su trabajo aparentemente y las responsabilidades, como se acostumbra, se le endilgan que, a un trabajador técnico, al que tampoco se denuncia, que, a unos sindicatos por defender los derechos laborales, porque parece que eso ya es prohibido en nuestro país, se ha querido hasta endilgar las responsabilidades a las universidades, y hasta a los mismos y las mismas aseguradas.

El asunto es que hay un informe que no señala absolutamente nada. A pesar de que fueron sesiones intensas en donde revisamos actas, estudios técnicos, audiencias, donde se investigó, nada de esto pasa el filtro del informe de la impunidad, el informe que desgraciadamente tuvo mayoría, pero que no va a ser el único que se discuta.

El otro informe tiene conclusiones muy claras. Durante este Gobierno, más que en ningún otro, no como fenómeno exclusivo, pero más que en ningún otro, ha habido una intervención absolutamente inaceptable de la política contra las decisiones técnicas. Ha habido un debilitamiento absoluto del control interno que debe prevalecer en la Administración pública.

Ha habido un desplazamiento de los criterios especializados para tomar criterios a dedo de conveniencias políticas y de trajes hechos a la medida; una excesiva concentración del poder que ha llevado, incluso, a la práctica de quitar de sus puestos a personas que tienen el aval de la legalidad, con tal de poner a personas que, incluso, a menudo, ni siquiera tienen los requisitos más básicos para ocupar esos puestos.

Una absoluta inestabilidad en la conducción institucional. Imagínense ustedes que por la Junta Directiva en lo que va este Gobierno, más de cuarenta personas han variado el nombramiento.

Nombramientos a dedo, actuaciones que erosionaron la autonomía constitucional de la Caja, afectación de proyectos estratégicos para garantizar la salud de los costarricenses en toda la geografía nacional.

La principal advertencia del informe: la seguridad social, la salud de las y los costarricenses no debe administrarse bajo presiones políticas ni decisiones coyunturales como lo han venido haciendo. La autonomía es la garantía constitucional para la ciudadanía, no es un privilegio burocrático.

Y aquí lo que tenemos es un desperdicio a manos llenas de los recursos que deberían estar mejorando la salud de los costarricenses; una falta absoluta de decisiones ejecutivas, aun teniendo la información necesaria para tomar esas decisiones, tratando de crear cortinas de humo para responsabilizar a todos, menos a quien tiene realmente las responsabilidades.

Espero que ese debate sea de fondo. Espero que estemos a la altura de las necesidades de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unas semanas les mencioné aquí el caso de una persona, el papá de una persona muy allegada a mí, que aparentemente tiene un cáncer, que lleva meses dando vueltas en la Caja, y no hay forma de que avancen en el tratamiento, de que le dieron una cita para julio de este año para hacerle una colonoscopia, para ver qué es lo que tiene; una gastroscopia, no recuerdo. Bueno, vuelvo a hablar del tema, porque, de verdad, que me preocupa lo que está pasando en la Caja.

Hace nueve años, en Semana Santa del 2017, si no me equivoco, me llamó Erika Benavides, mi querida amiga, y quien fue asesora mía que falleció en el accidente en octubre. En Semana Santa me llama con una voz de ultratumba, y me dice: Eli, no puedo respirar, Eli, ya no puedo ni moverme.

Yo no sabía qué le estaba pasando, y resulta que desde diciembre le habían diagnosticado un linfoma, y era abril, y era el momento en que no le habían iniciado el tratamiento.

Yo me tomé la libertad de llamar al doctor Fernando Llorca, entonces presidente de la Caja, y le dije: doctor, perdón, yo no sé si esto es tráfico de influencias, pero esto es una vida humana. Y el doctor muy diligentemente, primero me respondió y me dijo: Eli, lo que usted me está describiendo —me dice— es una barbaridad. En la Caja tenemos una instrucción, yo sé que tenemos listas de espera, pero en cáncer nadie espera.

Y logró resolver, logró resolver de forma que el lunes, después de Semana Santa, le iniciaron el tratamiento que la salvó.

Bueno, en las últimas semanas me he enterado de muchos casos así. Diego Méndez, nuestro compañero que falleció la semana pasada, la cita para atender a Diego es dentro de tres semanas. Cuando él fue al Hospital de Heredia a pedir una cita, se la dieron desde octubre del año pasado, con un cáncer de páncreas, se la dieron para marzo. No llegó. Lo atendieron en el Hospital México, pero tuvo que moverse para poder lograr que lo atendieran en el México. La cita sigue esperándolo.

En el funeral de Diego, una persona me dijo: don Eli, mi esposo está con un tumor en la cara, que empezó como una pelota, que ya le está paralizando la cara, le está afectando la visión. Igual, la cita se la dieron para no sé cuántos meses después.

Entonces, yo quiero hacerle un llamado a doña Laura Fernández. Yo no sé a quién va a poner usted en la Presidencia Ejecutiva de la Caja. Yo no sé a quién va a poner usted en la Junta Directiva de la Caja. Ojalá sean personas que tengan dos cosas: más corazón que quienes hoy dirigen la Caja y más capacidad para resolver que quienes hoy dirigen la Caja.

Porque yo sé que a la Caja le faltan recursos. Yo sé que la Caja tiene muchas limitaciones y también me consta la dedicación de los médicos, de las enfermeras, de los técnicos, de absolutamente todo el personal de las áreas médicas de la Caja.

Me consta, porque lo viví treinta y cinco años mientras me duró mi papá, que fue médico de la Caja, que ahí no dan ningún caso por perdido, que ahí hacen hasta lo imposible por salvar a la gente.

Pero no puede ser que a una persona le respondan como le respondieron a Diego, a Diego Méndez, cuando le dieron la cita para marzo, y le dijo a la señorita en la ventanilla: mire, tengo un prediagnóstico de cáncer de páncreas, no llego a marzo; y con total descaro se volteó y le dijo: agradezca que le estoy dando la cita para marzo, aquí las citas van para abril o mayo, así nomás.

Y entonces, doña Laura, le pido, de corazón, lo primero que se necesita es gente con corazón que venga a resolver esto. A los pacientes de cáncer no se les puede dejar esperando. Yo sé que es difícil, pero existe la forma de resolverlo, lo que hay que hacer es ponerle corazón y capacidad de gestión.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y la gente que nos sigue por las diferentes plataformas.

Compañeros, acá yo de diferentes bandos e instancias he escuchado cuando muchos hablan de la justicia pronta, cumplida y confiable, y se ha vuelto moda entonces satanizar los Tribunales de Justicia cuando nos conviene y cuando no, legitimamos los mismos Tribunales.

Y es que, en primera instancia, yo quiero decirle a la ciudadanía que como diputado y como ciudadano comparto la preocupación con respecto a la labor del Poder Judicial, y puedo cuestionar la labor del Poder Judicial.

Pero acá hay grupos políticos que por sacar un rédito electoral siguen haciendo una narrativa, presidente y compañeros y compañeras, como si las personas que quizá no tenemos esa capacidad de llegar a tan altos segmentos de la población, no tendríamos ese llamado de la ciudadanía.

Pero es que la ciudadanía no le va a resolver los problemas, esa narrativa. Los problemas se los resuelven discusiones claras y concretas.

En algún momento una compañera diputada decía que en aquellos años Liberación y la Unidad, cuando yo seguro estaban haciendo, se repartían los magistrados.

Hoy las votaciones de magistrados de toda clase son públicas. Hay un proceso que se lleva a cabo de entrevistas, de discusión, y desde que las votaciones son públicas en esta Asamblea Legislativa nunca se ha elegido una persona que no vaya de primer lugar en la terna.

Pero, costarricenses, ustedes también están cansados de los magistrados vitalicios, al igual que yo. Quiero decirles que en esta Asamblea Legislativa tenemos el expediente 24.620, para limitar el periodo que una persona pueda estar en algunas de las salas como magistrados.

Procesos penales más rápidos, hay procesos penales y acá le siguen hablando a usted de La Trocha, de Cochinilla, etcétera, bueno, hay abogados que han utilizado esos portillos para retrasar esos procesos judiciales.

Es por eso que también en la corriente legislativa hay un proyecto de ley que busca que, si la persona abogada defensora no se presenta al juicio, el acusado tiene cinco días para presentar otra persona o si no la Corte de oficio le nombrará un defensor público.

Por otro lado, compañeros y compañeras, hay otro expediente que ya está en Plenario legislativo que pretende ser más riguroso entre las personas que entran al Poder Judicial, poniendo sanciones más duras, por ejemplo, si un funcionario judicial comete una falta se le sancionará con diez años de no poder volver a trabajar en el Poder Judicial.

Y justamente también se habla acá de la mora judicial. En muchos casos también desconociendo el sistema jurídico costarricense, pero ayer esta Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de ley de la compañera diputada Melina Ajoy, que pretende que en el proceso judicial no todas las partes tengan que ser firmantes en una misma instancia, solo hacia la sentencia final, porque es así como logramos reducir la mora judicial.

Por otro lado, también la diputada Larios Trejos presentó un proyecto de ley para obligar a los diferentes magistrados a un proceso de rendición de cuentas.

Y entonces, yo no puedo aceptar que, en este país, por un tema político-electoral, se siga diciendo que la mayoría de fracciones, acá representadas,

no compartimos el clamor de la ciudadanía en torno a la necesidad de un Poder Judicial eficiente, robusto y que nos dé a nosotros justicia pronta y cumplida.

Esa es la gran preocupación que tenemos y esa es la gran preocupación que tenemos que atender.

Diferentes pasos se han dado, compañeros y compañeras, faltan muchísimos más, pero yo rescato la labor de la Asamblea Legislativa bajo el dilema que siempre hace más ruido el árbol que cae que el bosque que crece.

Y acá podemos hablar de algunos temas que nos preocupan, pero la Asamblea seguirá avanzando las reformas necesarias para darle a la gente justicia pronta y cumplida...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por un plazo de diez minutos, se adiciona su tiempo al del diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputadas, pueblo costarricense.

Yo quisiera hoy hacer referencia a un tema relacionado con la Constitución Política y con la libertad de expresión, porque hace unos pocos días que llegó la noticia pública, de que los tres recursos de amparo que se plantearon contra el procedimiento de la subasta de frecuencias radiofónicas y TV abierta fue declarada con lugar. Pero recordemos históricamente que se había dictado una medida cautelar del mediático caso de estas frecuencias, y es que el tema de la libertad de prensa es fundamental.

Y también es fundamental comprender cuál es la posición de la Sala Constitucional en circunstancias tan especiales y tan específicas, referidas a estos temas que vienen a garantizar el derecho a la información, el derecho al conocimiento público y esa información ciudadana para que tenga una reacción también en la manifestación pública de su voluntad. Pero sí es importante hacer este recordatorio, porque cuando se dictó la medida

cautelar del magistrado Paul Rueda, la Sala logró detener, de forma inmediata, esas tres subastas de frecuencia de radio y de televisión abiertas por Sutel.

El fundamento de esta medida es inequívoco, porque permitir que el proceso siguiera adelante podría provocar daños severos, ante el grave riesgo de una disminución significativa de los servicios de radiodifusión.

La discusión de cómo Costa Rica administra el recurso público es esencial meditar, porque el recurso público del espectro está destinado a la radiodifusión. Y el mensaje central lo es que las frecuencias de radio y TV no pueden asignarse únicamente bajo criterios económicos; la función trasciende el mercado y se relaciona con el derecho ciudadano de acceso a la información y con el pluralismo informativo.

El error del enfoque del Poder Ejecutivo se dio sobre el diseño del concurso y eso se hizo viral. ¿Cuál es el principio fundamental establecido? Que cuando el precio se convierte en un único criterio para asignar frecuencias de radio y TV, lo que está en riesgo no es el mercado, sino, reitero, el pluralismo democrático. Administrar el espectro radioeléctrico, ¿en qué consiste? Implica decidir cómo se garantiza que distintas voces puedan informar, participar, contribuir al debate público nacional, no solo a aspectos recaudatorios.

Las voces de alarma nos hicieron esperar oportunamente, los medios de comunicación, cámaras de radiodifusión, radios cristianas y hasta la conferencia episcopal participó públicamente de este sentido ataque a la información pública y al manejo indebido de la radio y de la televisión. El ataque también, recordemos, arremetió contra los dueños históricos de frecuencias, se dieron insultos y ataques contra empresarios, periodistas y diputados, incluyendo, por supuesto, a quien les habla.

Pero esa medida cautelar resultó histórica porque la Sala Constitucional, como he indicado, detuvo de forma inmediata los concursos que vulneran el pluralismo informativo, la igualdad, la transparencia y la continuidad. Fueron los tres concursos que son inconstitucionales, así lo dijo la Sala Constitucional recientemente en el voto 2026-7626. Y se instruye a los ministros de la Presidencia, al Micitt y a la superintendencia de telecomunicaciones tomar las acciones necesarias para evitar la interrupción de radiodifusión en frecuencias AM, FM y televisión abierta.

El Tribunal Constitucional le da tres meses de plazo a estas autoridades para que publiquen el nuevo concurso bajo los parámetros del órgano

constitucional. Y es que la libertad de prensa, la libertad de comunicación es un principio básico de nuestra democracia que tenemos que defender a toda costa. No podemos admitir, bajo ninguna circunstancia, la limitación a la información de la ciudadanía.

Esa es no solo una forma de educación, sino también de transmisión de la noticia pública y que llegue a las diferentes instancias, tanto a radioemisoras pequeñas como radioemisoras gigantescas, o como medios televisivos más pequeños o los medios también televisivos más grandes y de mayor inversión. Y es porque la comunicación pública es fundamental para efectos de que la ciudadanía esté enterada de cuál es lo que sucede en el país, pero no solo estar enterada, es la respuesta ciudadana que es fundamental. Esa comunicación esencial es una garantía de derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y a través de la misma jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Y es importantísimo hacer el conocimiento público de cuál es la posición de un tribunal constitucional en Costa Rica, la importancia que tiene, lo fundamental que significa contar con un órgano superior constitucional que proteja los derechos esenciales de la ciudadanía y por supuesto, entre esos derechos fundamentales, como es la libertad de culto, como es la libertad de elegir a los funcionarios que nos vayan a regir en los próximos cuatro años de esta nación democrática, sino también a los efectos de la participación ciudadana, de pedir cuentas a la actitud y al funcionamiento de las organizaciones y de los diferentes estamentos, y por supuesto, ministerios y demás oficinas públicas del país, pero la comunicación pública es sagrada.

Por eso, debemos respetar gravemente y de forma muy determinante cuáles son los derechos fundamentales que la ciudadanía tiene con los medios de comunicación. Aquí estoy viendo la mirada de uno de los tantos diputados que creen en la democracia costarricense ¿verdad que sí, señor diputado? Y lo felicito por eso.

Pero aquí tenemos que ser estudiosos de estas materias y estar con la mente abierta de la necesidad de que la publicación y la comunicación es fundamental.

En estos días que pronto va a haber el cambio de quién va a estar en el Poder Ejecutivo, como presidente de la República debidamente electa, y conforme lo ha manifestado ya otro Tribunal Electoral de Elecciones que también afecta y garantiza el principio democrático, le solicitamos a doña Laura Fernández, en la distinción que tiene ahora como segunda mujer en la Presidencia de la República, que vele siempre por las libertades, por las

garantías esenciales, que en todo momento cuente con asesorías debidas para efectos de que el rumbo del país se enderezca y mejore en las condiciones de cada ciudadano...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace un año denunciábamos acá los desastres que ocurrieron con las facturas del agua, ¿lo recuerdan? Nos llegaron miles de casos al correo electrónico institucional, en donde nos contaban casos que eran en verdad preocupantes. Imaginen una situación en donde una madre vivía con su hijo en una casa, el hijo decide tener un cuarto aparte en el mismo lote, un cuarto aparte, y quiere pagar un recibo de agua él mismo para no cargárselo a su madre, pero es el mismo consumo de agua, solo que ahora partido en dos.

En ese caso, una vez que se le aplicase una especie de macromedidor, se le colocase un macromedidor, esa casa pasa a ser reclasificada como gran consumidor, según la nueva metodología de la Aresep que aplicó el AyA. Esas casas, y nos llegaron cientos de casos así, esos hogares pasaron de pagar facturas de diez mil o quince mil colones de agua a cuarenta mil o cincuenta mil colones de agua por el mismo consumo de metros cúbicos de agua.

Ha sido desastroso ¿y saben qué? Ya pasó un año, ha pasado un año, hemos tocado todas las puertas, hicimos gestiones, pusimos a disposición un folleto guía para que la ciudadanía pudiese presentar sus recursos de amparo, inclusive el conocimiento técnico lo pusimos a disposición y ustedes van a creer que un año después, la Aresep y el AyA siguen sin resolver.

La buena noticia es que tocamos la puerta a la Defensoría de los Habitantes y la Defensoría de los Habitantes, con todo el buen ánimo del mundo, le ha decidido dar seguimiento a esta situación y le ha pedido a la Aresep que suspenda temporalmente la metodología para que arregle este desastre.

Agradecemos ese buen ánimo de la Defensoría, confiamos en que las gestiones para detener este caos van a continuar, incluso después de los dos meses que nos quedan acá de gestión de curul, pero hacemos un llamado vehemente a ustedes, profesionales, a ustedes, compañeros de oficio de la Aresep, tengan empatía, reaccionen rápido no podemos seguir esperando año tras año, son miles de costarricenses.

Es que es una señora de Puntarenas que me escribió casi llorando, diciéndome, ¿de dónde me voy a sacar la plata? Yo gano menos de un salario mínimo, que a mí me llegue un recibo de agua de sesenta mil colones, significa que no voy a poder tener agua, están restringiendo el derecho humano de acceso al agua con esa metodología. Es necesario que la institucionalidad reaccione y para eso hay que tener responsabilidad ética y empatía. Muy cómodo desde una oficina suscribir textos técnicos y muy cómodo de echarse la culpa a nuestras instituciones. Dice la AyA que es culpa de la Aresep, dice el Aresep que es culpa de la AyA, como ya lo dije una vez hace un año, no me importa de quién es la culpa, arréglenlo.

Gracias, Defensoría de los Habitantes, por darle seguimiento a esta situación, confío en que continuarán las gestiones después de que dejemos esta curul en dos meses y estoy segura de que la nueva fracción del Frente Amplio seguirá levantando la voz por este tema. Hasta que, de una vez por todas, el AyA y la Aresep resuelvan que le están limitando, a miles de costarricenses, el agua, un recurso vital, déjense de tecnicismos, hagan su trabajo ya.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.991, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 18 de septiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se le remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.991/23.991%20Primer%20d%C3%ADa%2024-2026.pdf

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

ASUNTO: Moción de ^{orden}posición

De varios señores y señoras diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer por esta sesión, el conocimiento del expediente N° 22.553. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS"

Stamp: ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: 03 MAR 2025 Firmas: [Signature]

Signatures: [Signature], [Signature], [Signature]

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 22553

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Por consiguiente, se tiene por pospuesto el expediente número 22.553, Reforma Integral a la Ley 6043, Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977 y sus Reformas.

EXPEDIENTE N.º 24.623, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD
AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.006, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL
ORGANIZADA; ANTES CONOCIDO COMO LEY DE CRIMEN ORGANIZADO
JUVENIL

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

En vista de que se han presentado estas mociones de fondo vía artículo 137, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.006/24.006%20Segundo%20d%C3%ADa%203-3-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.974, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL CAPÍTULO 1,
DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO EMPLEO
PÚBLICO, DEL 8 DE MARZO DEL 2022

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.974/23.974%20Primer%20d%C3%ADa%2024-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.469, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y COADYUVAR CON LAS FAMILIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, EN LA ATENCIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL MUNICIPIO Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.469/24.469%20Primer%20d%C3%ADa%209-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.988, REFORMA DEL ARTÍCULO 7 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 83.46, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, SINART, LEY PARA FORTALECER LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se han presentado mociones de fondo de artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.988/23.988%20Primer%20d%C3%ADa%2024-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.092, REFORMA DE LA LEY N.º 7092, LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.092/24.092%20Primer%20d%C3%ADa%2018-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.429, LEY MARCO FINTECH

Se inicia, perdón..., expediente 24.429. Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.429/24.429%20Primer%20d%C3%ADa%203-3-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.868, LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. Se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.868/23.868%20Primer%20d%C3%ADa%203-3-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.233, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N.º 8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, y se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.233/24.233%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.639, LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 26 de agosto del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.639/24.639%20Primer%20d%C3%ADa%2019-1-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.808, LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 4788 QUE CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, Y SUS REFORMAS

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.808/24.808%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-2-2026.pd

EXPEDIENTE N.º 24.893, AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA Y MUTACIÓN DEMANIAL DE FINCAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN CON EL FIN DE AMPLIAR EL SALÓN MULTIUSO DEL RESIDENCIAL BELÉN

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24893

A Favor (Voto: 42)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilbert	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día 5 de marzo del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.797, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.797/24.797%20Primer%20d%C3%ADa%2024-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL “ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD” SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.847, LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1998

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.847/24.847%20Primer%20d%C3%ADa%2026-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.266, REFORMA DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP), N.º 8832, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Se han presentado mociones de fondo del artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminada.

Estas mociones pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.266/24.266%20Primer%20d%C3%ADa%203-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.353, LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.º 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018

Expediente número 24.453. Se han presentado mociones de fondo del artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.353/24.353%20Primer%20d%C3%ADa%2018-2-%202026.pdf

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.936, REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL NÚMERO 73.33 DEL 5 DE MAYO DE 1993, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 134BIS

Se han presentado mociones de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.936.

Le pido a la Primera Secretaría proceder a dar lectura a la primera moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

#1
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

25 AUG 6 09:55:54

EXPEDIENTE N.º 22936

REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL NO. 7333, DEL 5 DE
MAYO DE 1993, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 134 BIS

LA DIPUTADA ALEJANDRA LARIOS TREJOS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde ampliar el plazo cuatrienal al expediente no 22936. REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL NO. 7333, DEL 5 DE MAYO DE 1993, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 134 BIS.

ALEJANDRA LARIOS TREJOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALEJANDRA LARIOS TREJOS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.05 18:29:16 -06'00'

Vente 4 de marzo de 2026

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar...

Diputado Robles Barrantes, Ariel, por favor.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22936

A Favor (Voto: 39)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	José
Vargas Rodríguez, Luis Diego		Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

En consecuencia, de la aprobación de la moción anterior, la segunda moción resulta improcedente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

EXPEDIENTE N.º 23.601, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N.º 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Continuamos con el expediente 23.601; continuamos con la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Les recuerdo que estas mociones fueron dispensadas de lectura en la sesión 42 del 23 de septiembre del 2025.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo tanto, contamos con un tiempo de uso de la palabra de cinco minutos.

Iniciamos la discusión de la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

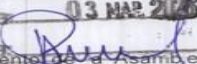
S.3/15MAR'25/P#4:21:25

EXPEDIENTE 23.601 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA")"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
~~Esta moción fue desechada~~
Fecha: 03 MAR 2025
Firma: 

G.C.



En discusión.

Diputado Campos Cruz, Gilberto, es usted el único proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Quisiera iniciar contextualizando este proyecto. Este proyecto tiene criterios en contra del Organismo de Investigación Judicial, del Ministerio de Hacienda, de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, entre otros entes. ¿Qué es lo que pretende el proyecto? El proyecto pretende, palabras más, palabras menos, agarrar a todos los guardaparques del país que cumplen funciones

de vigilancia y convertirlos en policías, a través de la aplicación de la Ley General de Policía.

No tenemos ninguna duda de que los parques nacionales se han convertido en territorios del narco, no tenemos ninguna duda de que, lamentablemente, la situación territorial de nuestro país, en muchas áreas, está controlada por las actividades del narcotráfico. Incluso en la misma Comisión de Seguridad y Narcotráfico hemos visto y conocido informes de especialistas en la materia que han presentado cómo la actividad del narcotráfico se ha comido, se ha carcomido los parques nacionales de nuestro país.

En donde no solamente se da una deforestación producto de la actividad logística del narcotráfico, sino que se convierten en territorios completamente controlados en donde la Fuerza Pública difícilmente puede acceder.

En contrario, me he dado la tarea de visitar varios parques nacionales en nuestro país y nada más voy a tomar un ejemplo, el Parque Nacional Braulio Carrillo, del sector Cordillera Volcánica Central, en el sector Barva.

Hace algún tiempo visitamos este sector y de todos los guardaparques que estaban ahí, que muy gentilmente nos atendieron, había uno solo, uno solo, con experiencia policial. ¿Y por qué tenía experiencia policial? Pues porque había sido policía, casualmente, antes de ser guardaparques y él, con una carabinilla que andaba, era el que se metía, era el único que andaba armado, haciendo patrullajes dentro del parque nacional.

¿A qué se expone este muchacho? A que lo maten, porque mientras los narcotraficantes circundan los parques nacionales con AK-47 y armas de repetición y un montón de armamento más, diay, el pobre guardaparques anda con un rifle, posiblemente entre calibre veintidós o no sé qué calibre más, un poquito más alto, que es lo único que le sirve para patrullar. Eso en el caso que yo observé.

Por supuesto que en otros parques nacionales hay otros funcionarios con experiencia, hay otros funcionarios que han tenido capacitación policial, hay otros funcionarios que han recibido cooperación internacional, entre otras cosas.

Pero el proyecto no reconoce esto, el proyecto lo que hace es una duplicidad de funciones entre las funciones que realiza el Organismo de Investigación Judicial, incluso desde el punto de vista de allanamientos, ojo,

lo peligroso, y lo que pretende es prácticamente pasar a un régimen policial a los funcionarios del Ministerio del Ambiente y Energía, pero peor aún.

Porque el proyecto contraviene la tendencia que debe existir en Costa Rica de agrupar los cuerpos de policía del país bajo la sombrilla del Ministerio de Seguridad Pública. Y entonces en Costa Rica tenemos una gran cantidad de cuerpos policiales, adscritos a otros ministerios, cuya función no es estrictamente policial, por ejemplo, la Policía de Control Fiscal y ahora, por ejemplo, pretendiendo crear la Policía de Control Ambiental adscrita al Ministerio del Ambiente y Energía.

Es exponer a los funcionarios porque, aunque estén dentro del rol de protección ambiental, les dan funciones de policía. Y ya el Organismo de Investigación Judicial ha señalado, como lo diré en la siguiente moción, que es absolutamente inconveniente, que contraviene sus funciones y que representa una amenaza a la independencia incluso de poderes correspondientemente.

Yo le pido al Plenario legislativo que abramos el Plenario en comisión para poder cambiar este enfoque que tiene este proyecto, pasando del Ministerio de Ambiente al Ministerio de Seguridad Pública, porque ciertamente se requiere la creación de una policía especializada y eso es lo que hay que procurar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. Suficientemente discutida.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Con cuarenta diputados reanudamos la sesión con el cuórum correspondiente.

Habíamos dado por discutido.

Don Gilberth, usted no es..., ¿por el orden?

En las reiteraciones no estamos en contra, no tenemos oportunidad en contra.

Cerrar puertas, con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cuarenta diputados.

Diputada Alfaro; Cambronero; Siles, Jiménez Siles; Cisneros Gallo; Robles Obando; Rojas Méndez; Guillén Pérez; Vargas Rodríguez; Jiménez Siles; Robles Obando; Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 23601

A Favor (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Salas Durán, Yonder	

En Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Hay moción de revisión para revisar esta votación de conformidad con el 155 del Reglamento.



MOCIÓN N.º # 1

PROPONENTE: Gilberth Jiménez Siles

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revoque la moción
recientemente votada del Expediente
23601.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 03 MAR 2026
 Firma:

En discusión.

Diputado Jiménez Siles como proponente, cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, ciudadanos que nos visitan el día de hoy y los que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Yo quiero tomar, talvez, las últimas palabras que decía el compañero Gilberto y que pedía a este Plenario poder retrotraer este proyecto, considerando los criterios que se han emitido por parte de las diferentes instancias y en este momento por la instancia rectora en lo que es todo lo que corresponde a la organización institucional, siendo Mideplán con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-3292024.

Porque para nadie es un secreto que la situación que estamos viviendo en nuestros parques y en cada una de las diferentes zonas ha sido penetrado muy probablemente, sí, lamentablemente, por el crimen organizado, narcotráfico y, además de eso, talvez, por falta de resguardo.

Pero también tenemos que pensar en las diferentes acciones que se requieren de un presupuesto robusto, con personal debidamente acreditado, capacitado y fortalecido.

Y cuando vemos que el Minae también es una institución que está muy limitada en recursos y vemos cómo las diferentes guardacostas hoy luchan con escasos recursos, los que hemos tenido la suerte de visitar varios parques hemos encontrado la falta, sí, de resguardo, vigilancia y protección. Y lamentablemente esto no solamente nos afecta la seguridad del país, sino que afecta todo nuestro ambiente, la flora, la fauna y la protección.

Y aunado a eso, la falta de seguridad pues también la pérdida de turismo, turismo que hoy sin duda alguna lleva a tener un desprestigio por la situación que está viviendo nuestro país en seguridad.

Pero que también lleva con ello la marca país, Costa Rica ha sido reconocido como un país protector del medio ambiente, un país que día con día venían o teníamos muchas visitas de turismo y que esto debe estar bien articulado.

Por eso yo considero que hoy, señores, la solicitud que hace don Gilberto, y la someto también, ojalá que analicen los jefes de fracción y la podamos resolver, para que un proyecto que tiene alguna viabilidad por su fin, que es totalmente loable, que es razonable, que es comprensible y que es entendible, pero que también tiene algunas circunstancias que hoy nos ponen a pensar realmente cómo podemos desarrollar este cuerpo policial.

Si estamos hablando de los cuerpos policiales conforme lo establece nuestro ordenamiento jurídico, estando del Ministerio de Seguridad Pública, con toda su fuerza correspondiente, tanto financiera, estructural, organizativa y, por supuesto, en todo lo que corresponde a la coordinación que se debe tener en todo lo que es guardacostas.

Y ahí es donde también tenemos que ver las observaciones que nos hace Mideplán, donde señala claramente que no se brindan las fuentes necesarias para dar el financiamiento a esta institución y lo cual, pues, veríamos a crear más penuria, a crear más de financiamiento y a crear una situación disfuncional en todo momento.

Y este riesgo no podemos dejarlo pasar ni mucho menos obviarlo, siento que es un razonamiento muy, muy razonable, muy entendible y que todos debemos profundizar realmente...

Señora presidenta, yo puedo pedirle que, por favor, me detenga el tiempo y talvez llamar un poquito al orden, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Me detienen el tiempo del compañero.

Diputados, nada más para que bajen un poquito el volumen, porque hay como ruido en el entorno. Entonces, diputados y asesores, que bajen un poquito el volumen para que continúe el compañero.

Adelante.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidente y gracias a los compañeros y compañeras; disculpen, señores diputados y diputadas, pero es por la concentración que debo de mantener acá se puede perder el hilo.

Y decía yo la importancia de poder unificar los cuerpos policiales, de poder establecer las necesidades y el financiamiento real que va a tener y la viabilidad de un proyecto, porque no solamente decir que satisfacemos aquí la necesidad, cuando más bien vamos a crear una problemática aún mayor o una situación que nos llevaría más bien a crear situaciones de financiamiento por falta de realmente de atender y poder resolver esta situación y teniendo un cuerpo policial bien fortalecido, un cuerpo policial que cumpla con las condiciones y un cuerpo policial que vaya a ser acuerpado.

No un cuerpo policial que tenga calamidad, que tenga limitaciones, que no tenga el respaldo necesario para poder brindar sus funciones y sus labores en forma objetiva, pero además de ello con los recursos necesarios.

No es decir que el cuerpo policial actual de Guardacostas simplemente pasa a ser un cuerpo policial, no, es decir cuántas son las personas que necesitan, cuáles son los estudios que nos van a dar las razones y los fundamentos para determinar cuántos son las personas que deben estar cuidando nuestros parques en cada una de diferentes zonas y, por supuesto, que yo creo que es importantísimo que analicemos ese contexto.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputados Feinzaig y Rivera, dos minutos y medio cada uno.

Adelante, diputado Feinzaig, dos minutos y medio en contra, en contra. Ambos están en..., ambos, porque solamente hay del proponente y en contra. Entonces, son dos minutos y medio.

Diputado Feinzaig, ¿a favor o en contra? Porque solo en contra hay; adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Diay como algunos diputados por aquí, a favor de estar en contra, en contra de estar a favor.

Compañeros, yo comparto que este es un proyecto que tiene una iniciativa loable, la intención de dar mejores condiciones de trabajo a los funcionarios

de conservación y protección de nuestros parques nacionales, etcétera. Pero sí necesito advertir de algunos peligros que presenta el proyecto de ley.

En primer lugar, pretende que a estos funcionarios del Minae y del Sinac que realizan labores de control y protección, se les traslade a la Policía Ambiental con los pluses que ya tienen y además con los pluses de la policía, los pluses que como cuerpo policial puedan tener en el futuro, dice acá.

Diay, esto digamos que es lo contrario de doble imposición, es darle dos paquetes de beneficios distintos, con lo cual empezamos a crear nuevamente diferencias odiosas entre funcionarios públicos.

Lo otro que necesito advertir es que no se nos vaya a convertir esto en una Policía de Tránsito, en el sentido de que la Policía de Tránsito es un cuerpo policial, pero vaya usted pídale a un Policía de Tránsito que detenga a un criminal, y le va a decir que su perfil no es para hacer eso, es para detener carros, no para ayudar a detener a un maleante, a un asesino, etcétera, ¿verdad? Y me parece que podríamos estar cayendo aquí en lo mismo.

Entonces, queremos una verdadera Policía Ambiental, debería de hacerse dentro de la Fuerza Pública, que tenga una división o tenga una Policía Ambiental dentro de la Fuerza Pública con cualidades de policía, con obligaciones de policía y con los beneficios o los pluses salariales que les corresponda como policía sin hacer esa duplicación.

Y por eso es que hemos presentado estas mociones para poder corregir el proyecto de ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Dos minutos y medio, diputada Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Es un poco difícil hablar en dos minutos y medio y dividir el tiempo de quienes estamos en contra de estas reiteraciones. Yo creo que este es un cuidado

que sí hay que tener, porque aquí estamos hablando de que se le están dando más tiempo a los que están a favor de las reiteraciones.

Así es que, presidenta, por favor, anotar eso.

Por otro lado, nada más, primero agradecerles a los representantes de Sitraminae que están presentes el día de hoy y compartir con los compañeros el agradecimiento por estar votando las reiteraciones en contra.

Esto es un proyecto que se ha venido trabajando desde el Ministerio de Ambiente, desde el Ministerio de Seguridad, viendo los vacíos existentes y los riesgos que sufren las personas que están en las áreas protegidas, en los parques nacionales.

Yo sé que podemos estar hablando aquí de ideales, pero aquí es estar trabajando con la gente que el día de hoy ya está en el campo. No podemos pensar en crear un nuevo ámbito, sino aquí es aprovechar el personal, el talento humano y darle esa categoría de Policía Ambiental.

Imagínese que la reiteración número 1, que es la que están presentando acá los compañeros, lo que habla es de crear la policía de montaña, vea que ha alejado de la realidad.

¿Cuántos parques nacionales hay a la orilla, en la costa y demás? Entonces, me parece que hablan de un ideal, pero la observación que están haciendo precisamente en esta reiteración es que se cree la policía de montaña. O sea, tomen eso en cuenta, vean el gran error.

Por otro lado, también quieren que esto sea dentro del Ministerio de Seguridad Pública, y entonces, las acciones que hace el Minae, el conocimiento que tiene el Minae, ya hemos visto que la Policía de Tránsito sí, o la Policía Penitenciaria también, no están dentro del Ministerio de Seguridad Pública, y tienen ese tipo de especificidades.

Por eso, compañeros, agradezco, por favor, que estas mociones sigan votándose en forma negativa.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, favor cerrar puerta, iniciamos proceso de votación.

Diputado Jiménez Siles, Rojas López, Barrantes Chacón, Agüero Sanabria.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, cuatro a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #1 EXP 23601

A Favor (Voto: 4)

Campos Cruz, Gilberto
Jiménez Siles, Gilberth

Carballo Arce, María Marta

Feinzaig Mintz, Eliécer

En Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo

Alfaro Molina, Rocío

Alpízar Loaiza, Luz Mary

Barquero Barquero, Dinorah

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Cambronero Aguiluz, Kattia

Castro Mora, Vanessa De Paul

Cisneros Gallo, Pilar

Delgado Ramírez, Carolina

García Molina, Carlos Felipe

Guillén Pérez, Sofia

Hernández Rojas, José Joaquín

Izquierdo Sandí, Oscar

Larios Trejos, Alejandra

Morales Díaz, Manuel Esteban

Moreira Brown, Katherine

Méndez Gamboa, Rosaura

Navas Montero, Gloria

Nicolás Alvarado, José Francisco

Nájera Abarca, Paola

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Padilla, María Marta

Rivera Soto, Kattia

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Robles Obando, Carlos Andrés

Rojas Guzmán, Pedro

Rojas López, Jorge Antonio

Rojas Méndez, Sonia

Rojas Salas, Daniela

Sibaja Jiménez, José Pablo

Valverde Méndez, Geison

Vargas Quirós, Daniel

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan

Alvarado Muñoz, Fabricio

Arias Sánchez, Rodrigo

Brown Young, Rosalía

Mendoza, Luis Fernando

Morera Arrieta, Olga

Salas Durán, Yonder

Segura Gamboa, David Lorenzo

Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 MAR 2026
Firma: *[Firma]*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138
S.D/19MCR25/P4:21:39

EXPEDIENTE 23.601 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA")"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

[Firma]

MOCIÓN REITERACIÓN
2-1

Diputado Campos, tiene, como proponente, cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

La razón por la cual se cambia el nombre de la creación de la Policía Ambiental, la Policía de Montañas, justamente porque en la nomenclatura hay que hacer el cambio para efectos de adscribirlo al Ministerio de Seguridad Pública y no dejarlo dentro del Ministerio de Ambiente y Energía.

Yo definitivamente soy un creyente del carisma con el que los guardaparques trabajan en nuestro país, con las uñas, poniendo dinero de sus propios salarios, llevando comida, transitando por caminos en los que ni siquiera puede pasar un vehículo, poniendo plata para incluso comprar llantas para los vehículos del Minae, en muchas ocasiones, porque no pueden transitar o pidiendo aventones para poder llegar a sus puestos de control.

Yo sé lo que sufren los guardaparques y también sé a lo que se exponen los guardaparques. Se exponen a crimen organizado, se exponen a violencia dentro de los parques nacionales, se exponen a la actividad de narcotráfico, de contrabando y una gran cantidad de afecciones más en cuenta a los delitos ambientales.

Y vean ustedes qué interesante, porque el Organismo de Investigación Judicial, en un criterio sobre este proyecto, señala lo siguiente, y presten atención por favor, compañeras y compañeros, sobresale en el texto del artículo 44 que se pretende adicionar a la Ley 7410, por medio del proyecto Objeto de Estudio que a la Policía de Control y Protección Ambiental la voluntad legislativa estriban asignar atribuciones idénticas a las que posee el Organismo de Investigación Judicial, ya que en la redacción *in fine* del numeral de marras se propone, para el cumplimiento de sus funciones, la Policía de Control y Protección Ambiental deberá, por iniciativa propia, por denuncia u orden de la autoridad competente, proceder a investigar los delitos e infracciones ambientales.

Además, estará dotada de las funciones y atribuciones que establecen los artículos 285 y 286 del Código Procesal Penal, Ley número 7594 del 10 de abril del 96 y sus reformas.

En contraste con lo supratranscrito, el artículo 3 de la vigente Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, en lo conducente, regula, el Organismo de Investigación Judicial, por iniciativa propia, por denuncia o

por orden de la autoridad competente, procederá a investigar los delitos de acción pública a impedir que los hechos cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, a identificar y a aprender preventivamente a los presuntos culpables y a reunir, asegurar y ordenar científicamente las pruebas y demás antecedentes necesarios para las investigaciones.

El texto resaltado en las transcripciones precedentes evidencia que se estaría creando un órgano al que se le atribuirían competencias que, hoy en día, ya posee una institución a cargo, a saber, el Organismo de Investigación Judicial, en el tanto la totalidad de delitos relacionados con el medioambiente, ostentan una clasificación de acción pública, lo que podría causar duplicidades en la Administración Pública, espero me estén prestando atención, duplicidades en la función de la Administración Pública.

Pero, consciente de esto, el Organismo de Investigación Judicial ya había creado la Sección Especializada en Delitos Medioambientales y en Bienestar Animal, que colabora con la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental y ojo, que este proyecto de ley del que estamos discutiendo genera una antinomia muy complicada, va a entrar en conflicto con la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial, porque le está dando funciones iguales a un órgano policial administrativo, que presuntamente quedaría adscrito al Minae, con funcionarios del Minae, que algunos tienen capacitación policial.

Pero no todos, que no están familiarizados con el crimen organizado, ni tampoco con las formas de investigación de crimen organizado que operan en los parques nacionales de nuestro país, tanto terrestres como marítimos, y que, sin duda, alguna los pondría en riesgo, pondría en riesgo sus vidas, valientes todos, no tengo ninguna duda, pero pondrían en riesgo sus vidas por una ley que se estaría pasando en la Asamblea Legislativa, que no dudo que tenga muy buena intención, pero que contraviene completamente la forma en la cual los cuerpos policiales en nuestro país deben regularse.

Tomando en cuenta lo anterior, es que le solicito a este Plenario abrirse en comisión para poder detallar, a profundidad, por qué se pretende un cambio de nombre, por qué se pretende un cambio de título, y por qué se pretende, cuál es la implicación que esto tiene a profundidad, porque estamos hablando aquí de la posibilidad de crear un órgano fuera de una jurisdicción que es la que le corresponde a la seguridad pública de este país.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío; Delgado Ramírez, Méndez Gamboa, Vargas Rodriguez, Larios Trejos, Rojas López, Carlos Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación. Treinta y cinco en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 23601

A Favor (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilberth	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

En Contra (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vindas Salazar, Priscilla		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión de la moción recién votada, de conformidad con 155 del Reglamento.



En discusión.

Diputada, tengo tres en el uso de la palabra para hablar en contra, no hay a favor.

Diputado Feinzaig; Cambronero, perdón don Eli es el proponente, cinco minutos. Adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Reiterar las preocupaciones expresadas por el OIJ, expresadas por la Contraloría General de la República, que creo que también es bastante clara en decir que el objetivo es admirable, pero expresa la preocupación por la forma en que se pretende hacer esto.

Por un lado, la ley, si se aprueba tal como está, introduciría duplicidad, confusión de funciones entre esta nueva policía y las funciones del OIJ, pero también entre esta nueva policía y las funciones de la Fuerza Pública, porque al final de cuentas, como decía mi compañero Gilberto, los parques nacionales, algunos parques nacionales están siendo utilizados por el crimen organizado, por el narcotráfico, como bodegas; están siendo utilizados para trasegar y transportar la droga.

En la Zona Sur esto se ha evidenciado, incluso ya con fotografía satelital que demuestra los claros en el bosque que han ido apareciendo, precisamente en la ruta de la droga adentro de los parques nacionales. Y entonces necesitamos estar seguros de que la protección ambiental y la protección de nuestros activos naturales estén bien diseñadas.

No es lo mismo perseguir a un cazador furtivo, que ya de por sí es bien peligroso y es parte de lo que hacen los guardaparques, que perseguir a una banda de crimen organizado adentro de un parque nacional. No son la misma cosa, no requieren el mismo entrenamiento, no requieren las mismas capacidades.

Y definitivamente cometemos un error en este país cuando seguimos fraccionando las policías, cuando seguimos creando cuerpos de policía independientes de la Fuerza Pública. En este país tenemos cuerpos de policía en el MOPT, tenemos cuerpos de policía en Hacienda, ahora se quiere crear uno en Minae. Y no resolvemos el problema, atomizamos, pero no resolvemos el problema.

Atomizamos, creamos más carga administrativa, como lo advierte la Contraloría General de la República en su criterio DJ-1391. Dice al contestar: refiere hacia el oficio 121383. Y no estamos resolviendo el verdadero problema por el fondo.

Entonces, compañeros y compañeras, es importante que no votemos irreflexivamente un proyecto de ley, que no cometamos el error de embarcar incluso a nuestros propios guardaparques, por quienes tengo un enorme respeto y admiración por el trabajo que hacen, dándoles responsabilidades que, como dice la Contraloría, no van a tener los recursos para poder cumplirlas.

Porque, dice la Contraloría: De la iniciativa bajo análisis no queda claro ni se desprenden las funciones de los funcionarios que conformarán la Policía de Control y Protección Ambiental, ni cuál sería la provisión de recursos y las fuentes de financiamiento para las funciones que asumirá dicho cuerpo policial, pues lo que se propone es utilizar recursos del Minae, sin especificar y sin contar con estudios que permitan analizar el impacto económico al que se estaría enfrentando esa administración.

Entonces, creo que es un llamado de atención bastante fuerte el que nos hace la Contraloría, no solo el que nos hacía el OIJ que leía el compañero Gilberto Campos en su presentación de la moción.

Compañeros, los invito a votar favorablemente esta revisión para poder devolvernos y poder votar por el fondo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Efectivamente, diputado, me confirman que no tenemos cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados, reanudamos la sesión, con el cuórum correspondiente.

Tenemos a la diputada Cambroneró y a la diputada Rivera en contra.

Dos minutos y medio cada una.

Diputada Cambroneró, adelante.

Diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Sí quiero intervenir en este proyecto de ley, porque lo dictaminamos en la Comisión de Ambiente y además tuvimos muchísimas discusiones sobre las mociones que se presentaban.

De hecho, al principio, y voy a ser muy honesta, yo no estaba tan clara si este proyecto debería de pasarse como una policía adicional, mas tengo que decir los siguientes elementos.

Ya los guardaparques nuestros están funcionando como policías, solo que absolutamente desarmados ante el hampa. Entonces, significa que lo que estamos aquí haciendo es fortaleciendo nuestro cuerpo de guardaparques y, además un elemento importante, haciendo un resguardo de las zonas protegidas nacionales reales.

Todo el mundo sabe que tenemos un problema seriecísimo en términos del crimen organizado, las bandas de narcotráfico y todo lo que se mueve a través de contrabando en las zonas de parques nacionales o zonas protegidas nacionales.

Entonces, tener gente que está haciendo un resguardo sin tener las condiciones de resguardo; o sea, es absolutamente alucinante y falto de cualquier propósito, porque no solamente tiene que ver con el tránsito de esas personas en las zonas protegidas, no sé aquí los diputados que están en contra del proyecto si entienden el esquema y la forma de trabajo de nuestros guardaparques, pero están absolutamente fuera de alguna posibilidad de que las personas que capturan en las zonas protegidas puedan realmente pasar a los cuerpos policiales.

Porque mientras llega el cuerpo policial o mientras nuestros guardaparques tienen que ir a las zonas donde tenemos áreas de fiscalías —o ¿cómo se llama?— centros policiales, resulta que tienen que dejar de lado las funciones y tardan cuatro, cinco o seis horas y eso es un proceso que hay un desgaste importante.

Entonces, no tiene sentido que tengamos gente resguardando las zonas protegidas porque no solamente es el tema del crimen organizado, aquí hay que entender que hay todo un proceso de crimen vinculado con la captura de especies y de ecosistemas, y además de biodiversidad.

Es que la gente cree que una policía ambiental simplemente está vinculada con un tema de tráfico de drogas; o sea, eso es tener una visión así de pequeñita en un territorio así de grande.

Aquí también tenemos que saber que hay un tráfico importante de especies y de biodiversidad que nadie está sumando y que nadie entiende y comprende.

Entonces, resulta que hay gente que se mete a nuestros parques a capturar biodiversidad y que entonces nuestros guardaparques las detienen porque lo están haciendo, pero entonces no se les puede hacer nada porque hay

que ir, si están en Corcovado, hay que ir hasta Sirena a dejar a la persona y mientras bajan, que son como cuatro horas de Corcovado a Sirena, creo que son cuatro o cinco horas, si mal no recuerdo, a dejar a la persona capturada para que después la dejen libre porque no tienen los cargos suficientes porque nuestros guardaparques no son policías. A ver, o sea, eso no tiene ningún sentido.

Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es dándole potestades a nuestra policía, a nuestros guardaparques, como en cualquier lugar del mundo, a que tenga las herramientas suficientes para resguardar nuestro activo natural.

Entonces, me parece a mí que tiene todo el sentido del mundo, no hay ninguna duplicidad porque los cuerpos policiales no se meten a las zonas protegidas, salvo que hagan algún proceso debido al crimen organizado, al tráfico de drogas o alguna otra cosa que tengan que incursionar en zonas protegidas a hacerlo.

Entonces, falso que se le vayan a quitar facultades al Organismo de Investigación Judicial; falso que exista una duplicidad de funciones con otros órganos policiales.

Lo que sí estamos haciendo es que estamos dándole muchísima más fuerza y protección a nuestro activo natural y hay que entender eso. No solamente pasa por un tema narcotráfico, eso es tener una visión demasiado reducida, sino que pasa por una protección de nuestro activo natural.

Y bien lo vale, porque además les damos herramientas a nuestros guardaparques que en este momento no las tienen y están totalmente desprotegidos y están al resguardo del crimen organizado, que, de nuevo, el crimen organizado en las zonas protegidas es iluso decir que solo es narcotráfico.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y un diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, favor cerrar puertas.

Diputado Barrantes Chacón, Feinzaig, Ortega, Rojas López, Rojas Salas, Vargas Rodríguez, Jiménez Siles, Delgado Ramírez, Moreira Brown, Vargas Serrano, Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y seis en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #2 EXP 23601

A Favor (Voto: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio
Jiménez Siles, Gilberth

Campos Cruz, Gilberto
Salas Durán, Yonder

Feinzaig Mintz, Eliécer

En Contra (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan
Alpizar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia

Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah
Castro Mora, Vanessa De Paul

Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofía
Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego

Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta
Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny

García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia
Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía
Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison

Carballo Arce, María Marta
Rojas Salas, Daniela

Morera Arrieta, Olga
Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración número 3.



AL ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE REGIDA:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARIA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/13MAR 25/2024:21:47

EXPEDIENTE 23.601 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA")"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHACADA
Fecha: 03 MAR 2026
Firma: [Firma]

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

gbl



En discusión.

Diputado Campos Cruz como proponente, cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Solamente un detalle de lo que se hablaba de las duplicidades que se pretenden crear. Si hay alguien que yo respeto en este país es al Organismo de Investigación Judicial, a los fiscales y demás, y principalmente a todos los cuerpos policiales de Costa Rica, yo sé lo que sufren, yo sé a lo que se enfrentan.

En el oficio 215-DG-2024, en referencia al oficio 315-2024, de fecha 8 de abril de 2024, firmado por Michael Soto Rojas, director general interino de Organismo de Investigación Judicial, después de un análisis del expediente del texto propuesto y de la normativa que afecta al Organismo de Investigación Judicial, es que concluye que hay duplicidad, aquí lo dice, el OIJ, aquí lo dice, OIJ, no yo, el OIJ y vean ustedes qué interesante, que si hay alguien que creo yo que en este país tiene una visión amplia sobre el delito y los factores tanto criminógenos del delito como otros aspectos técnicos es Michael Soto, justamente.

Y el Organismo de Investigación Judicial, en su sección especializada en delitos medioambientales y en bienestar animal, también creo que tiene una visión bastante amplia sobre la comisión de delitos medioambientales, así como la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental del Ministerio Público.

Pero sobre este tema, yo quisiera señalar que el proyecto de ley que estamos discutiendo hoy es, si me permiten la analogía, es como darle una pistola, es como darle un revólver a un guardaparques con una sola bala, nada más, y vaya, patrulle. ¿Por qué? Porque el proyecto no establece recursos nuevos, no establece fuentes de financiamiento, como ya lo ha señalado la Contraloría General de la República.

Establece duplicidades de funciones, establece funciones adicionales, porque ya no solamente los guardaparques van a tener que cumplir con las funciones actuales que cumplen, sino que ahora van a tener que cumplir también con funciones policiales, o sea, más funciones, y para eso se pretende darles los derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Policía, diay, brincándose la Ley de Empleo Público también.

Entonces el tema es complejo, diay, sí claro, el tema es complejo y que dicha que lo estamos discutiendo con cierto nivel de altura, pero vean ustedes qué interesante porque el Organismo de Investigación Judicial, sobre el vértice de duplicidad de competencias, señala que la Contraloría General de la República en el criterio DJ-1391, emitido tras la consulta que se le planteó, señaló: la creación de nuevas estructuras administrativas exige que se efectúe un estudio integral, con el propósito de no solo evitar duplicidad de funciones en el aparato estatal, sino de buscar el uso óptimo de los recursos públicos.

El mismo órgano contralor ha tratado esta temática en distintas ocasiones, cabe citar al respecto que en la memoria anual del 2011 explicaba que, en ocasiones anteriores, la Contraloría se ha referido a la necesidad de promover la articulación del aparato estatal por medio de acciones que eviten la duplicidad en el ejercicio de sus funciones y el consecuente desaprovechamiento de la hacienda pública.

Esta reflexión debe ser continua y ejercida por los diversos actores involucrados en la temática, de modo que al hacerlo se optimice el uso de los escasos recursos públicos y se generen condiciones de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas que maximicen su valor frente a las demandas de la sociedad costarricense y su entorno.

Fallas funcionales por duplicidad es de suponer que frente a un esquema institucional tan amplio y atomizado exista duplicidad...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, perdón, lo interrumpo porque no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Don Gilberto, le queda un minuto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Decía que fallas funcionales por duplicidad es de suponer que frente a un esquema institucional tan amplio y automatizado exista duplicidad de fines y propósitos en distintos componentes de un mismo aparato institucional, lo cual provoca desgaste por ineficiencias, altos costos de operación e incluso fricción entre las organizaciones.

Esa cautela por la que llama la Contraloría General de la República se puede asociar con el principio de eficiencia en el aprovechamiento de los recursos públicos, axioma que en criterio de la Sala Constitucional implica la obtención de los mejores resultados con el uso racional de recursos con los que cuentan las diferentes dependencias, es sentencia 427-2016.

O sea, en resumen, Sala Constitucional, Contraloría, OIJ, en los análisis utilizados, los criterios y los insumos en el análisis de este proyecto, claramente señalan una duplicidad de funciones, que es necesario señalar porque somos conscientes de la necesidad de invertir en nuestros parques nacionales, pero no es mandando con un revólver y una bala a nuestros guardaparques a enfrentarse a lo que hay en los parques nacionales hoy.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracia, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña, Barquero, Hernández Rojas, Alfaro Molina, Hernández Rojas, Barrantes Chacón, Acuña Soto, Delgado Ramírez, diputado Robles Barrantes, diputado Robles Barrantes, me falta su voto; diputado Carlos Andrés Robles, me falta su voto, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 23601

A Favor (Voto: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto Salas Durán, Yonder	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth

En Contra (Voto: 34)

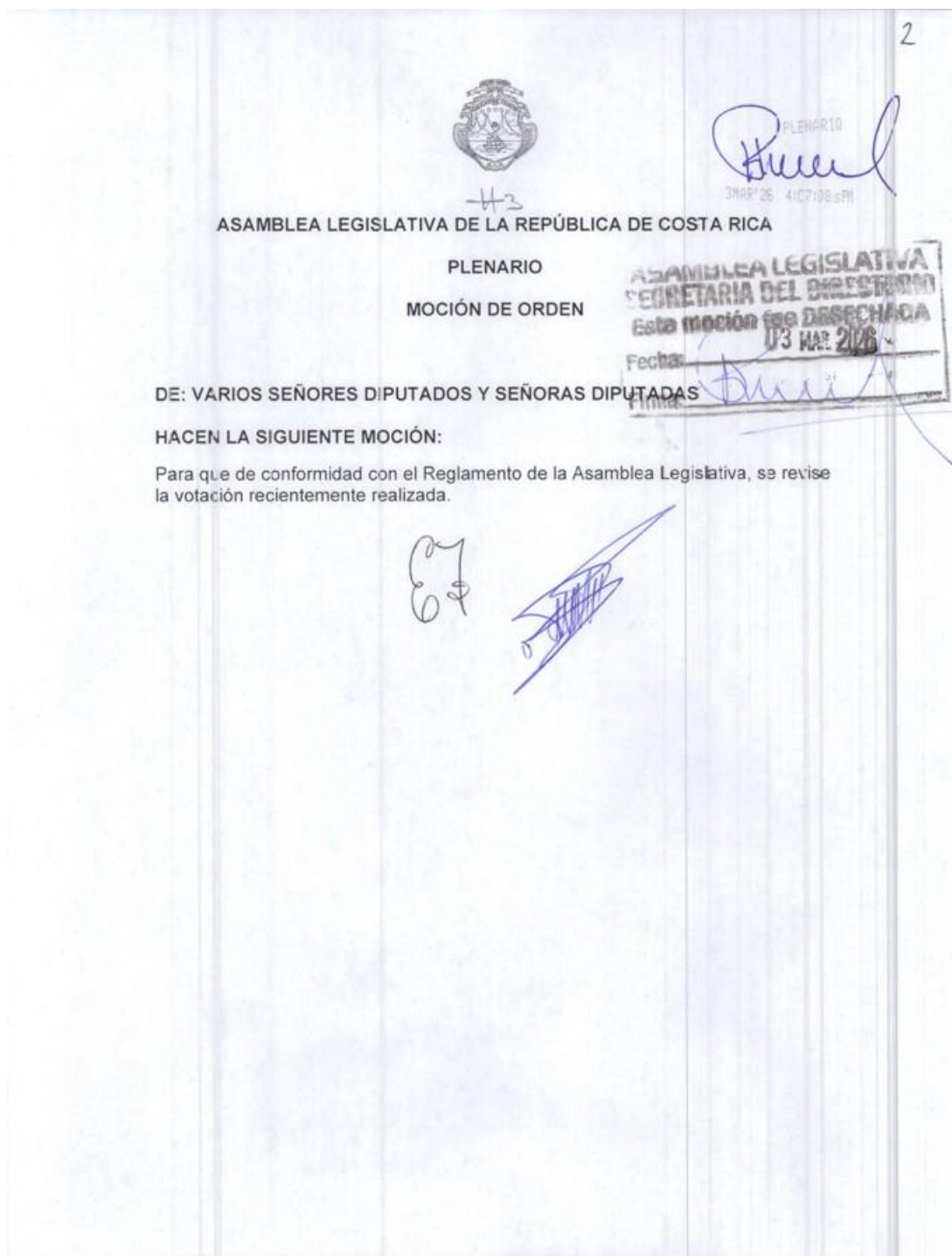
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	Morera Arrieta, Olga
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Continuamos con moción de revisión de la votación recientemente realizada, tenemos dos firmantes de la moción.



Diputado Feinzaig y don..., el diputado, si no me equivoco, el diputado Jiménez Siles, ¿van a hablar los dos? Solamente usted, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Esta esta moción que acaba de rechazar el Plenario propone que se elimine el transitorio I del proyecto de ley en discusión, y entonces leamos qué dice el transitorio I, vean, compañeros: Los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sinac, que a la entrada en vigor de esta ley se encuentren desempeñando funciones policiales, formarán parte del régimen policial, con todos los derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Policía, Ley número 7410 del 26 de mayo de 1994, en concordancia con la Ley de Marco de Empleo Público, Ley 10159 del 8 de marzo de 2022 y normativa conexas.

Y eso es lo que les mencionaba yo anteriormente, aunque yo no estoy de acuerdo con la creación de una Policía Ambiental en el Ministerio del Ambiente, y sí estaría de acuerdo con la creación de una Policía Ambiental en la Fuerza Pública, y pónganle el nombre que le quieran poner, esto lo que termina creando es un gallo gallina, porque se mantienen el Ministerio del Ambiente, pero se le dan atribuciones de la Ley General de Policía, y se les duplican los pluses salariales, porque dice, se les respetan todos los que tienen hoy, con lo cual, por supuesto, estamos de acuerdo, a nadie se le pueden quitar, pero también recibiría los pluses o beneficios de la Ley de Policía, que pasarían a ser un cuerpo policial fuera de la policía, ¿verdad?

Y entonces, no bastan con las buenas intenciones, yo entiendo la intención de esto, y yo entiendo la necesidad de darle mejores condiciones de trabajo a nuestros guardaparques, pero esta no es la solución, esta no es la solución. Hemos hablado de los riesgos y de los peligros, hemos hablado de cómo los parques nacionales, aunque algunos no escuchan lo que uno dice, y después se crean el hombre de paja para atacar lo que uno no dijo, los parques nacionales están siendo utilizados por el crimen organizado y el narcotráfico.

Invito a todos los diputados a que revisen mis intervenciones anteriores para que vean que así lo dije, crimen organizado y narcotráfico, porque efectivamente, como lo dije yo en campaña, como nos ha advertido doña Tania Molina, experta en seguridad, excandidata a la Vicepresidencia del PLP, efectivamente hay trasiego o tráfico de especies protegidas, sí, sí lo hay.

Pero entonces, ojo, todo lo que le queremos endosar a esta Policía Ambiental, le queremos endosar la protección de los recursos naturales, que era la función inicial primordial, para lo cual deben de combatir fenómenos como la cacería furtiva, la minería, digamos, ilegal dentro de los parques nacionales, la extracción de madera, etcétera. Ahora también estamos

hablando de fenómenos tan violentos y complejos como el narcotráfico y otras formas de crimen organizado, sin darles los recursos, como lo ha señalado la Contraloría General de la República, sin dar claridad, como lo ha señalado el OIJ, dándole a esta policía funciones que ya tiene el OIJ.

Entonces, señores, no basta con tener buenas intenciones, hay que analizar las cosas por el fondo, es lo que les hemos querido hacer ver durante este debate. Votar irreflexivamente, porque el título del proyecto es muy bonito, porque el objetivo, la finalidad del proyecto es muy loable, pero votar sin conocer los pormenores y los impactos que podría generar nocivos para la propia Policía Ambiental, que se crearía, no me parece que sea la mejor forma de proceder.

Así que, una vez más, compañeros y compañeras, pedirles su apoyo para esta moción de revisión y que podamos volver a corregir este error.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rivera Soto por el resto del tiempo.

Perdón, diputada, efectivamente usted no es proponente, pero va a referirse en contra, tiene cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

No, rápidamente, la moción 3, presentada aquí por los compañeros del PLP, pide que se elimine el transitorio I del proyecto de ley en discusión, pero lamentablemente se refieren al texto primero, no al texto sustitutivo, entonces están haciendo observaciones sobre algo que ya no está, que ya se arregló, entonces es lo primero que quiero dejar aquí en claro.

Y vieras que cada vez que hablan de que esto tiene, pues sí, una buena intención, vieras que esto tiene algo más allá de buena intención, y aquí tengo de testigo a los compañeros guardaparques que están ahí, porque se hicieron mesas de trabajo con ellos, con el ministro de Ambiente, con la viceministra de Seguridad, para ver hasta dónde es que se puede conformar

esto desde un punto de vista real, y por eso yo también entiendo que la visión de algunos de los compañeros siempre ha sido la de unificar todos los cuerpos policiales, y por eso están en contra, en el fondo es eso.

Pero, yo por el momento yo nada más quiero dejar algo claro que ya lo saben las jefaturas de fracción, y es que hay un compromiso por mi parte de que continúen las actuales mesas de trabajo para que este proyecto, lleguemos a pasar estas reiteraciones, se apruebe en primer debate y se retrotraiga para hacer los cambios y los ajustes que quieren tanto la gente de los guardaparques como otros sectores.

Ese es el compromiso que transparentemente vengo a decirles. Así es que nada más, presidenta, porque la verdad es que preferimos avanzar en esta votación.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

El diputado, por el orden, dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tomando la palabra que acaba de decir la señora diputada, doña Kattia Rivera, y con el mayor de los respetos de los miembros de este Plenario, siento que lo más razonable, siendo así doña Kattia, es que no hagamos más discusión y presentemos la propuesta para poder retrotraer el proyecto.

De esa manera que podamos, con eso, si es posible, señora presidenta, no sé si es posible analizar la situación, porque si no aquí vamos a estar y no vamos a poder avanzar cuando pudiésemos tener esa moción de retrotraer el proyecto y conversar aquí con don Gilberto y los compañeros para poder resolver este problema.

Bueno, quitan las mociones, yo plantearía si hay posibilidades de que...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado, si me permite, voy a, más bien, voy a decretar un receso de hasta dos minutos para que puedan conversar la posibilidad de un acuerdo al respecto.

Se decreta el receso hasta por dos minutos.

Se extiende el receso por tres minutos y si algún jefe de fracción quiere acercarse, en realidad es un poco para ponerse de acuerdo y, si no, continuamos.

Se reanuda la sesión.

Reanudamos la sesión con...

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Diputado Izquierdo.

Se reanuda la sesión con cuarenta diputados y diputadas.

Y se decreta un receso por dos minutos.

Reanudamos la sesión.

Suficientemente discutido, habíamos señalado de la moción de revisión de la última votación.

Con treinta y ocho diputadas y diputados, cerramos puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Ada Acuña, Moreira Brown, Rojas Méndez, Alfaro Molina, Robles Obando, Izquierdo Sandí, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #3 EXP 23601

A Favor (Voto: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela
Feinzaig Mintz, Eliécer

Brown Young, Rosalía
Jiménez Siles, Gilberth

Campos Cruz, Gilberto
Salas Durán, Yonder

En Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan
Alvarado Muñoz, Fabricio

Cambronero Aguiluz, Kattia
Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar
Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia
Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego

Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah

Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny

Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Cisneros Gallo, Pilar
Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo
Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison

Carballo Arce, María Marta
Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla

Morera Arrieta, Olga
Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BACILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/19MAR'25 14:21:56

EXPEDIENTE 23.601 "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA")"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

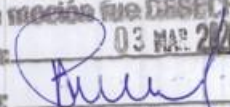
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DESECHADA

Fecha: 03 MAR 2025

Firma: 





En discusión.

Diputado Campos Cruz, tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

A todos nos queda claro que la Ley General de Policía, que es el cuerpo normativo que pretende hacer la reforma de este proyecto de ley, necesita una modernización, necesita entrar en nuevas funciones, necesita ampliar la capacidad de acción de la Fuerza Pública, necesita ampliar la capacidad técnica que permite la ley.

También necesita ampliar los órganos de jurisdicción que tienen, pero también requiere un rediseño en función de la gran cantidad de áreas de seguridad que nuestro país, en este momento, está requiriendo.

Pero resulta que el proyecto de ley en cuestión hace una reforma adicionando artículos a la Ley General de Policía, la 7410, del 26 de mayo de 1994, incorporando las potestades policiales a los guardaparques.

Pero entonces la primera pregunta que uno se debe hacer en esto es las funciones policiales que actualmente tienen los guardaparques. Cuando revisamos la Ley de Biodiversidad, la Ley Forestal, la Ley de Conservación de Vida Silvestre, entre otros cuerpos normativos, nos damos cuenta que las potestades de policía administrativa ambiental, no policía judicial, que eso tiene que estar clarísimo, ¿verdad?, que en principio el proyecto contraviene las funciones de la policía judicial, se conectan, de alguna manera, con la potestad de prevenir y controlar infracciones, solicitar identificación en el marco de su competencia, levantar actas con valor probatorio, decomisar bienes vinculados a ilícitos ambientales, entre otras cosas.

Esto no los convierte en la Fuerza Pública, porque a final de cuentas las acciones que realicen los guardaparques dentro de su área de jurisdicción, que son los específicamente los parques nacionales, necesitan la coordinación con la policía administrativa, es decir, Fuerza Pública, y con la policía judicial, es decir, el Organismo de Investigación Judicial y otras autoridades competentes.

¿Por qué estoy diciendo esto? Porque cuando usted mete el proyecto dentro de la sombrilla de la Ley General de Policía, entonces incorporando esa policía con una adscripción a otro ministerio, que no es el Ministerio de Seguridad Pública, estamos generando una maraña muy similar a la que otros cuerpos policiales tienen.

Y ojo, y ojo, que la policía, la Policía de Tránsito adscrita al MOPT, la Policía de Control Fiscal adscrita al Ministerio de Hacienda, la Policía Profesional de

Migración adscrita al Ministerio de Gobernación, entre otros cuerpos policiales, tienen funciones distintas con diferentes normativas.

¿Qué debería hacer? Que todas tengan o que todas estén bajo la rectoría del Ministerio de Seguridad Pública. Y ahí entonces estaríamos hablando de otra cosa, porque entonces quienes tienen la formación técnica en el mando policial, quienes tienen la formación técnica en la inteligencia policial, quienes tienen la formación técnica en la capacidad operativa para la contención de todo tipo de delito es la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública.

Y aquí es donde tenemos quizás una discusión de fondo en este proyecto y por eso estamos presentando la moción de reiteración, para que se elimine el artículo 2 del proyecto, porque a final de cuentas crear una policía con atribuciones para garantizar cumplimiento de leyes ambientales, ejercer funciones policiales requeridas, garantizar la protección y conservación, promover convenios de cooperación, coordinar, cooperar y participar activamente dentro de su ámbito de acción, cumplir ..., para el cumplimiento de la función de la policía de control y protección ambiental deberá plantear denuncias por la iniciativa propia, entre muchas otras cosas que plantea el proyecto, lo que genera es una isla administrativa lejos del bloque de legalidad que sostiene la policía o el ejercicio policial de nuestro país.

¿Cuál ha sido el principal problema o uno de los principales problemas en Costa Rica? Que no existe comunicación o hay poca comunicación o no hay comunicación porque no se quiere entre cuerpos policiales, no se comparten información, no se comparten inteligencia, entre otras cosas. Entonces, es un tema complejo que hay que valorar.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas reanudamos la sesión.

Habíamos dado por discutida la moción de reiteración 4, suficientemente discutida la moción de reiteración 4.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas, reanudamos..., se procede con la votación correspondiente.

Diputado..., diputada Navas, diputada Barquero, Alpízar Loaiza, Moreira Brown.

Finalizar votación.

Continuamos con la moción de revisión de....

Votación anterior, treinta y dos en contra, siete a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 23601

A Favor (Voto: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder		

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Carballo Arce, María Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Tenemos moción de revisión de la votación anterior.



En discusión.

Suficientemente discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes, diputado Pacheco Castro, Rojas López, Alfaro Molina, Vargas Serrano, Larios Trejos, Delgado Ramírez, diputada Moreira, diputada Barquero Barquero, Barrantes Chacón y Larios Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #4 EXP 23601

A Favor (Voto: 6)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Jiménez Siles, Gilbert	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de reiteración 5.



En discusión.

Diputado Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Cuando se incorporan conceptos como estos dentro de leyes existentes, como, por ejemplo, la Ley General de Policía, hay que entender que las normas no se leen de manera..., vamos a ver, no se pueden extraer para leerse específicamente el artículo tal, sino que tienen que leerse de manera integral, las leyes se entienden de manera integral.

Y cuando usted observa que lo que se pretende es crear una Policía Ambiental dentro de la Ley General de Policía, hay que entender que a los funcionarios que les aplique este nuevo régimen, también les aplicarán las funciones y las atribuciones de todas las policías del país, tal y como lo establece la Ley General de Policía y yo no sé si los señores de guardaparques tendrán claro que deberán resguardar el orden constitucional; prevenir potenciales violaciones a la integridad territorial de la República; velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía; asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público, actuar según el principio de cooperación y auxilio recíproco, se procura la vía de coordinación y conformidad con las instancias y los órganos previstos al efecto.

Actuar supletoriamente en la realización de los actos de emergencia necesarios cuando se enfrenten a situaciones que deben ser atendidas por algún cuerpo policial especializado; ejecutar y hacer cumplir todo cuanto resuelvan o se disponga en los asuntos de su competencia; colaborar con los tribunales de justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, la Contraloría General de la República y todas las actuaciones policiales requeridas.

Colaborar con la prevención y la represión del delito sobre bases de reciprocidad con las organizaciones internacionales de policía; auxiliar a las comunidades y municipalidades, organizaciones de servicio público y colaborar con ellas en casos de emergencia; mantener actualizados los registros de armas, explosivos y equipos indispensables para cumplir con sus funciones; llevar libros de registro necesarios; levantar..., etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, las funciones que les aplican a todos los cuerpos de policía del país, que están creados al amparo de la sombrilla, permítanme decirlo así, de la Ley General de Policía, deberán entonces cumplir este cuerpo policial que se pretende crear, estas atribuciones y potestades. Porque, reitero, la ley se entiende, se lee y se estudia de manera integral. No se extrae el pedacito que a mí me sirve o que me toca de la Ley General de Policía, como por ejemplo se pretende hacer acá.

Entonces, la construcción de este proyecto de ley necesariamente incorpora la necesidad de entender que este nuevo cuerpo policial que se pretende crear también deberá cumplir con las funciones y las atribuciones que les competen a todos los cuerpos de policía del país, cuyas atribuciones están contenidas dentro de la Ley General de Policía.

Y eso no es cosa pequeña, porque deberán cumplir con los llamados que se hagan, como cumplen todas las policías de este país, creadas al amparo de esa ley.

Darles más potestades a los guardaparques de nuestro país podría parecer una buena idea porque ellos conocen el territorio de los parques nacionales, pero también saben a qué se enfrentan. También conocen lo que ocurre, lo que pasa por ahí, lo que camina, lo que se mueve, lo que se arrastra, lo que se moviliza de manera logística.

Y no son solamente delitos ambientales, claro que hay delitos ambientales: tala, extracción de flora, fauna y otras cosas. Pero, perdón, es que el gran problema que tenemos hoy no es necesariamente eso, es una atención crítica que le dan las bandas de narcotráfico y crimen organizado al territorio protegido porque, aunque nos parezca ilógico decirlo, los territorios protegidos de Costa Rica son los más desprotegidos. Y por eso hacen fiesta.

Y entonces yo reitero, estas atribuciones y estas funciones que están tratando de dar a los guardaparques para darles los pluses de la Ley General de Policía y los que tienen actualmente, para brincarse la Ley de Empleo Público quizás, lo que están haciendo es generando una situación con la que no van a poder maniobrar, porque no tienen hoy la capacitación ni los recursos. Y la Contraloría General de la República lo ha señalado también en los criterios que han emanado.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Campos, diputada Larios, Rojas Méndez, Valverde Méndez, Méndez Gamboa, diputado Geison, diputada Méndez Gamboa, diputado Vargas Rodríguez, diputado Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, siete a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23601

A Favor (Voto: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder		

En Contra (Voto: 33)

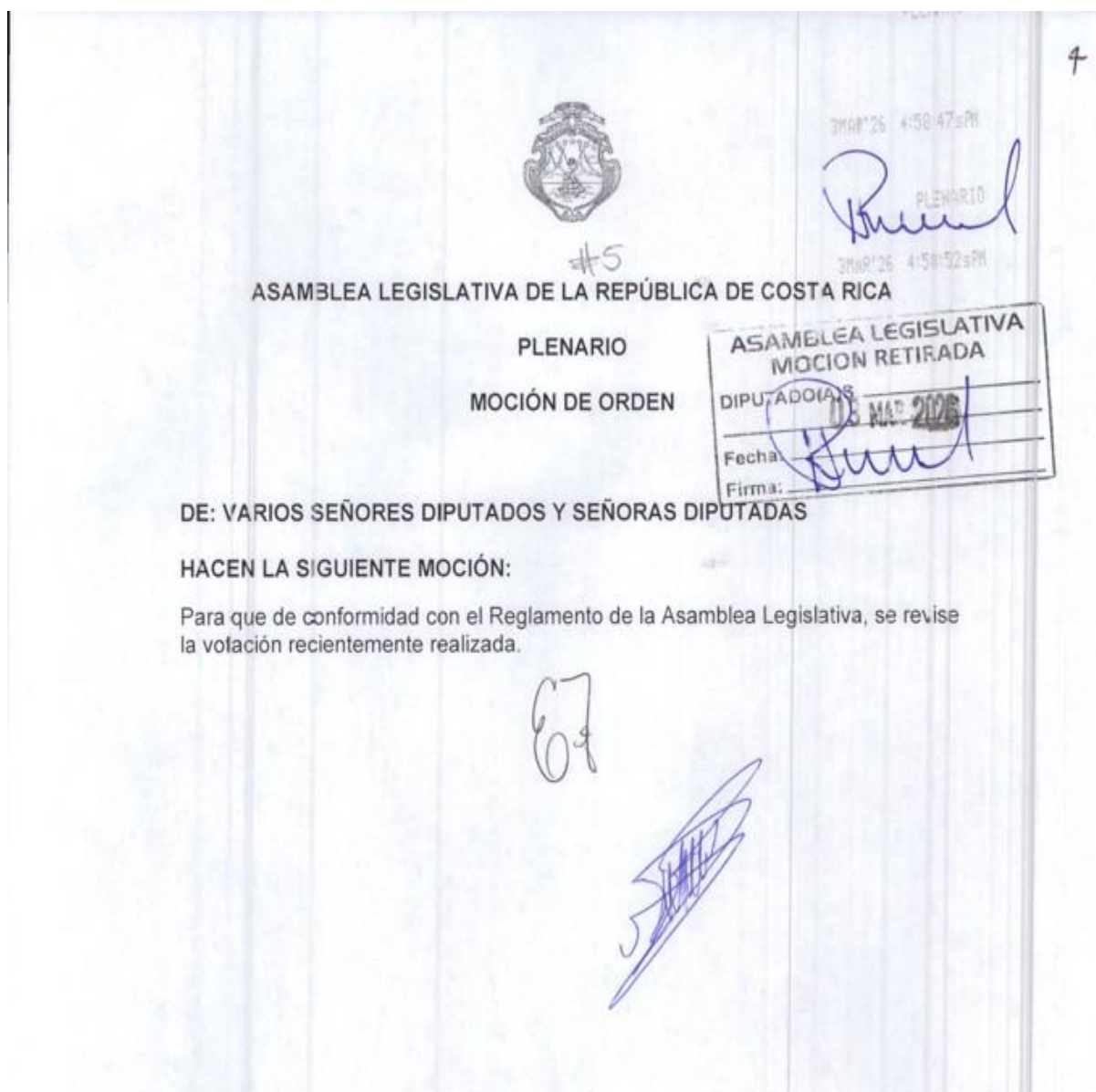
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión de la moción recientemente votada.



Diputado Jiménez Siles, proponente hasta por cinco minutos. ¿Solo usted, va a hacer uso de la palabra?

Diputado Gilbeth Adolfo Jiménez Siles:

Presidenta, para retirar la moción, y también agradecerles los compañeros y compañeras, señora diputada doña Kattia Cambroner, y a don Gilberto, y a todos por la madurez y el compromiso para poder avanzar en esta Asamblea.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Retirada igualmente la firma del diputado, okey, entonces, se retira la moción de revisión.

Continuaríamos con la moción de revisión de reiteración número 6.

Diputado Campos, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Por favor, dense por retiradas las mociones de reiteración de las 6 a las 10, si es tan amable.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Retiradas de las 6 a las 10, las mociones de reiteración.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite primer debate, y cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación del expediente 23.601.

Diputado Vargas Rodríguez, diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Treinta y cinco a favor, cinco en contra, Aprobado en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23601

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 5)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 5 de marzo del 2026.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

**LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL ORGANIZADA, ANTES
CONOCIDO COMO LEY DE CRIMEN ORGANIZADO JUVENIL**

EXPEDIENTE N.º 24.006

**PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
26 de agosto de 2025**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 - 30 de abril 2026**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2025**

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.006

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **ciento veinte ocho** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto “LEY CONTRA LA DELINCUENCIA JUVENIL ORGANIZADA, ANTES CONOCIDO COMO LEY DE CRIMEN ORGANIZADO JUVENIL).”, expediente N.º 24.006, de las cuales se aprobaron dos mociones 137-23 y 137-28 que hace referencia a cambio de título.

En la sesión ordinaria N.º13, celebrada el miércoles 30 de julio de 2025, en la Sala Plena II se conocieron 27 mociones vía artículo 137 de **la agrupación de mociones N°1**, de las cuales se rechazaron 26 y se aprobó 1, **137-23**.

En la sesión ordinaria N.º15, celebrada el martes 05 de agosto de 2025, en la Sala Plena I se conocieron un total de 26 mociones vía artículo 137, **de la agrupación de mociones N°2, N°3 y N°4** las cuales fueron rechazadas.

En la sesión ordinaria N.º16, celebrada el miércoles 06 de agosto de 2025, en la Sala Plena II se conocieron un total de 20 mociones vía artículo 137, **de la agrupación de mociones N°5 y N°6** las cuales fueron rechazadas.

En la sesión ordinaria N.º19, celebrada el miércoles 20 de agosto de 2025, en la Sala Plena II se conocieron 5 mociones **de la agrupación de mociones N°7 y N°8**, las cuales fueron rechazadas.

En la sesión ordinaria N.º21, celebrada el miércoles 26 de agosto de 2025, en la Sala Plena I se conocieron 50 mociones vía artículo 137 **de la agrupación de mociones N°9, N°10, N°11, N°12 y N°13**, las cuales fueron 49 rechazadas y 1 aprobada, 137-28.

Se adjunta una (1) puesta a despacho, nueve (9) mociones de posposición, una (1) moción de dispensa de lectura de lectura de mociones 137 y una (1) moción de dispensa de lectura de la resolución, una (1) apelación y (1) resolución. Y ciento veintiocho (128) mociones de revisión rechazadas y una (1) moción de revisión aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como las actas en las cuales se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

[Moción N° 137-23, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-028, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

[Moción N° 137-01, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-02, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-03, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-04, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-05, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-06, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-07, de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-08, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-09, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-10, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-11, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-12, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-13, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-14, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-15, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-16, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-17, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-18, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-19, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-20, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-21, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-22, de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-24, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-25, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-26, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-27, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-29, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-30, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-31, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-32, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-33, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-34, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-35, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-36, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-37, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-38, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-39, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-40, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-41, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-42, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-43, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-44, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-45, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-46, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-47, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-48, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-49, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-50, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-51, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-52, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-53, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-54, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-55, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-56, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-57, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-58, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-59, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-60, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-61, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-62, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-63, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-64, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-65, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-66, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-67, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-68, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-69, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-70, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-71, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-72, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-73, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-74, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-75, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-76, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-77, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-78, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-79, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-80, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-81, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-82, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-83, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-84, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-85, de la diputada Kattia Cambronero Aguiluz:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-86, de varios diputados y diputadas:](#) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-87, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-88, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-89, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-90, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-91, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-92, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-93, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-94, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-95, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-96, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-97, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-98, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-99, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-100, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-101, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-102, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-103, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-104, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-105, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-106, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-107, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-108, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-109, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-110, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-111, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-112, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-113, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-114, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-115, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-116, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-117, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-0118, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-119, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-120, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-121, de la varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-122, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-123, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-124, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-125, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-126, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-0127, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

[Moción N° 137-0128, de varios diputados y diputadas](#): Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputado Gilberto Campos Cruz
Secretario